

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA PARA LA OFICINA EUROPEA DE COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ANDALUCÍA

La Universidad Internacional de Andalucía (en adelante UNIA) es una Institución de derecho e interés público a la que corresponde la gestión del servicio público de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación. Son funciones básicas y fines de la UNIA, entre otros, la creación, desarrollo, transmisión y crítica de la Ciencia, de las Humanidades, de la Técnica y de la Cultura, a través de sus actividades docentes e investigadoras, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las actividades profesionales, así como la docencia, la investigación y la formación para el ejercicio de actividades profesionales, que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, humanísticos o técnicos o para la creación artística.

La Oficina Europea de Coordinación de la Investigación para Andalucía (en adelante ANDRO, por sus siglas en inglés ANDalusian Research Office), en permanente contacto con la Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (REA, European Research Executive Agency) se ocupará de:


- a) Gestionar los proyectos de investigación apoyados en el marco de financiación desplegado en cada momento.
- b) Asesorar a las entidades o personas solicitantes de financiación y licitación, beneficiarios y expertos independientes en la gestión de subvenciones de la UE para investigación.
- c) Ayudar a la validación jurídica y financiera de todas las subvenciones de la UE para investigación a las personas investigadoras andaluzas.
- d) Enviar alertas a potenciales entidades o personas beneficiarias sobre apertura de convocatorias, plazos y con información preliminar sobre los distintos programas del marco europeo de financiación en curso.
- e) Organizar eventos sobre el panorama de la financiación de la Unión Europea en materia de investigación, así como de, incluidos cursos de formación especializados, seminarios web y grupos focales.

Para seguir avanzando en dichas líneas y llevar a cabo su Plan de Actuación, ANDRO necesita dotarse de los recursos básicos necesarios. Para ello, en el presupuesto de gastos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación para 2025 aparecen créditos a favor de la UNIA, que le permitan ejercer un papel clave en el sistema andaluz del conocimiento y la investigación.

La Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025 consigna en los créditos de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en la partida presupuestaria 1500010000 G/54A/44103/00 01, una subvención nominativa a la UIA, por importe de 75.000,00 euros, para la Oficina Europea de Coordinación de la Investigación para Andalucía.

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-
Sevilla
Tlf: 955 041 111
<https://juntadeandalucia.es/organismos/universidadinvestigacioneinnovacion.html>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	09/02/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA6S6HM7XAEBY77TMACXM69468K	PÁG. 1/2	



Según el artículo 35 del Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, el procedimiento para la concesión de las subvenciones nominativas se iniciará de oficio por el órgano gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención.

A fin de dar cumplimiento al precepto anterior y de tramitar la mencionada subvención nominativa a la UNIA prevista en el presupuesto de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación del año 2025, esta Dirección General, en uso de las competencias legal y reglamentariamente atribuidas,

ACUERDA

Iniciar el expediente para la tramitación de una subvención nominativa a favor de la Universidad Internacional de Andalucía, por importe de 75.000,00 euros (setenta y cinco mil euros), prevista en la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025, para la Oficina Europea de Coordinación de la Investigación para Andalucía.

EL CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
(P.D. Orden de 27 de enero de 2025, BOJA, núm. 20, de 30 de enero)
LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LORETO DEL VALLE CEBADA	09/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJA6S6HM7XAEBY77TMACXM69468K	PÁG. 2/2

